



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/23260  
2 de diciembre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1991 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE  
KUWAIT ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo dejar constancia públicamente de nuestra enérgica protesta contra la presencia permanente de cinco postas de la policía iraquí dentro del territorio de Kuwait. En ocasiones anteriores, Kuwait ha comunicado su protesta al General de División Gunther Greindl, Jefe de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM). Sobre este particular, quisiera declarar lo siguiente:

1. El Iraq afirma que las postas se habían colocado antes del 2 de agosto de 1990. En realidad, esas cinco postas se establecieron justo antes de la invasión de Kuwait por el Iraq, evidentemente para vigilar cómo se preparaba la parte kuwaití para repeler la agresión del Iraq del 2 de agosto de 1990.
2. Pese a las protestas formuladas por Kuwait por conducto de la UNIKOM, el Iraq se niega a retirar esas postas, presuntamente "por las repercusiones políticas". Esta actitud demuestra a las claras que el Iraq viola la soberanía territorial de Kuwait.
3. La razón que explica la intransigencia del Iraq es que la localización de esas postas quedaría resuelta por la Comisión de Demarcación de la Frontera entre el Iraq y Kuwait. Sin perjuicio de los resultados de la labor de la Comisión de Demarcación, es un hecho comprobado que las postas iraquíes se encuentran en territorio kuwaití. La presencia permanente de esas postas es un intento del régimen del Iraq de presentar a la Comisión de Demarcación un hecho consumado.
4. La presencia permanente de las postas iraquíes contraviene el principio de la distancia razonable de mantenerse a 1.000 metros de la línea fronteriza señalada en los mapas de la UNIKOM. La UNIKOM estableció este principio para evitar fricciones e incidentes en la zona desmilitarizada. La negativa del Iraq a acatar este principio es una violación evidente de su compromiso de facilitar la labor de la UNIKOM.

5. Decir que la policía iraquí tiene órdenes de evitar cualquier choque no es más que un intento del régimen del Iraq de hacer creer que está dispuesto a cooperar y a mostrar flexibilidad, al tiempo que mantiene su presencia en territorio kuwaití.

Conjuntamente con la presentación de esta protesta, tengo instrucciones de mi Gobierno de demandar el desmantelamiento inmediato de las cinco postas de la policía iraquí.

Agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención inmediata de los miembros del Consejo de Seguridad, y hacerla distribuir como documento oficial del Consejo.

(Firmado) Mohammad A. ABULHASAN  
Embajador  
Representante Permanente

-----